



18

que se dice tener nombrado su Oficina, a quien deba
hacer responsables por la Retardación, y demás que
haya lugar, y nunca a este Cuerpo que lo tiene
Separado, y Mi Señoría con la mayor lebe intervención
en Cobranzas ni Personas para que lo hiciesen,
por lo que no podra dirigirse el mayor lebe pro-
cedimiento o Cargante de responsabilidad. Vaso Lungs ha-
puesto el citado Comisionado podra mandar quando-
quiera a por la cantidad de los doce mil reales que
reclama; pero en la inteligencia de que con este cues-
po nada tiene que ver por los motivos manifes-
tados, lo que se le avisara por el enunciado Señor Du-
cian Co. Belchi para su inteligencia y Gobierno, y
con referencia bastante extensa a estos Acuerdos
del que se librara Certificado con inscripción de los oficiales
que lo motivaban y también del celebrado en Paron
el asunto de que se tratas, en Benito y Señor el Corriente
y Certificado puesto a su continuación para hacer
este Cuerpo el uso que se combenga: lo firman de
Dios S.S. los que viven de que Certifico= En este Acto en
tro el Negoción Dn. Cayetano Obando, y enterado de todo
manifesto su conformación, y no firma por no saber
Certifico= Vaspado= qua = qu = 1^{ro} Agustín Morales

Pedro Asper

Fernando Francisco Belchi

Agustín Morales

Fernando Francisco Belchi

Dirig. al Segundam. se a puesto por el Señor Dn. Co. Belchi

